

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICAREF. N°
FCT

808.171/25

SOLICITA INFORME EN
PRESENTACIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO,

Pase al Instituto Nacional de Derechos Humanos copia de la presentación realizada por el Prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados, a requerimiento del diputado Daniel Lilayú Vivanco, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo de Control, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio, respecto a lo expuesto por el recurrente.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden de la Contralora General.

**A LA SEÑORA
DIRECTORA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN:

- Prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados (Congreso Nacional, Valparaíso).
- Diputado Daniel Lilayú Vivanco (daniel.lilayu@congreso.cl).

Firmado electrónicamente por

Nombre: ODETTE LUCILA GONZALEZ VARGAS

Cargo: JEFE DE COMITÉ

Fecha: 27/06/2025

Codigo Validación: 1751033791256-013f2a4b-511e-48cd-8ba3-d50badf9e59b

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>